RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

EXPEDIENTE: CONTR 2022 000504745
OBJETO: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPTE. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 29700047 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA
LOCALIDAD: MÁLAGA (MÁLAGA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.224.396,58 euros.
IMPORTE IVA: 467.123,28 euros.
TOTAL IMPORTE: 2.691.519,86 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.224.396,58 euros.

Vista Resolución de inicio de fecha 09 de junio de 2022 del expediente núm. CONTR 2022 000504745 para la contratación de las OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPTE. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, (PL 100/22), con fecha de 20 de junio de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESIDENCIA DE LA MESA
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA
Margarita Roldán Luque
José Manuel Hernández Coria
Luis Rodríguez Avilés

SECRETARÍA
Inés María Ponce Latorre

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA
María Lourdes Jiménez Rodríguez

VOCALES
María del Carmen Roldán Vendrell
Paloma Gallardo Guijosa

SUPLENTE VOCALES
Maite Gil Báez
Jorge Acero Villar
María Gandía Sebastiá
Jorge García Jurado

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Diego González Borrero
Antonio Medina Quintanilla

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Alarcón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS
José María Flores Vargas
Sofía Gutiérrez Istría
María Isabel Jiménez Ruiz

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico